

COPIA



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

Vélez-Málaga, a 1 de agosto de 2014
Asunto: Otorgando plazo de audiencia art. 152
TRLCSF.
EXP.SER.11.12

Dirección:
PERSONALIA, S. A.
c/ Albacete, 3, 3ª planta
28027 Madrid

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VÉLEZ-MÁLAGA



07614724341250236250

2014026963

06-08-2014 08:53

Libro General de Salida

Notificación

Visto informe del Jefe de Sección de Servicios Sociales Comunitarios, de fecha 22 de julio de 2014, sobre las ofertas presentadas en la licitación para la contratación del servicio de teleasistencia, en el que consta que :

"... De lo anterior se deduce que la oferta realizada por PERSONALIA, S. A. por importe de 138.981,60 € (IVA excluido) se consideran por el pliego como temerarias por lo que se deberá actuar según lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que la misma resultara propuesta para la adjudicación del presente contrato..."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se le concede un PLAZO DE AUDIENCIA DE TRES DIAS HABILES a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito** para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Le recuerdo que la presentación de dicha documentación deberá efectuarse en las formas que permite el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. La presentación de dicha documentación en las oficinas de correo se realizará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, tal y como señala el art. 31 del Reglamento del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en cuyo caso dicha documentación se considerará debidamente presentada, a los efectos previstos en el artículo 38 de la LRJAP-PAC.

El Presidente de la Mesa de Contratación,

Fdo. Francisco Ignacio Delgado Bónilla

